

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 2 días del mes de junio del año dos mil veintiuno, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume, y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ac.179/19 mediante la que se ha impulsado la readecuación e incorporación a la estructura funcional del Superior Tribunal de Justicia, determinada por Acordada N° 157/2019, la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, que actuará con dependencia directa de la Prosecretaría de Superintendencia; en función del proceso de modernización, fortalecimiento y reordenamiento de las estructuras puesto en marcha a partir del Primer Plan Estratégico y los objetivos y las pautas allí fijados.

La situación actual, caracterizada por la aceleración de los cambios producto del contexto epidemiológico, hacen necesario rever la estructura de la mencionada unidad a efectos de implementar medidas que busquen alcanzar la mayor eficiencia del servicio, teniendo en cuenta las necesidades de orden funcional que permitan atender adecuadamente las tareas desarrolladas.

Que dicha readecuación tiene como objetivo traducir la estrategia del área en términos operativos claros en razón del planeamiento estratégico establecido oportunamente, a fin de incrementar su eficiencia a través de un equilibrio multidisciplinario de funciones mediante la especialización de los integrantes del equipo de trabajo. Así se aspira lograr el máximo de potencial de cada uno de los miembros de la unidad, disminuir la curva de aprendizaje, identificar de forma clara el modo de atender la solicitud de problemas, implementar técnicas de gestión del cambio y mejorar la calidad del trabajo.

Ello, fundado en la necesidad de adaptar los servicios informáticos a los nuevos requerimientos relacionados con las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), optimizando su uso, el respaldo adecuado de la información,///


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

/// seguridad y consistencia, para dar una mejor respuesta tanto a los usuarios del Poder Judicial y como a los usuarios externos, garantizando el adecuado funcionamiento del servicio de justicia.

Es oportuno mencionar que la estructura propuesta para el área de informática y telecomunicaciones se caracteriza por la necesidad de sostener la máxima flexibilidad, teniendo especialmente en cuenta la dinámica que implican los constantes cambios tecnológicos, que se encuentran en continuo desarrollo, por lo que la nueva estructura podrá requerir su modificación en función de la evaluación y evolución de la misma.

Por todo lo expuesto, se propone una nueva disposición estructural para el área de informática y telecomunicaciones, a través de la Subdirección de Tecnología (IT) y la Subdirección de Desarrollo de Sistemas (DS), ambas con dependencia directa de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones bajo la órbita de la Secretaría de Superintendencia y Administración.

Que en relación a la Subdirección de Tecnología (IT), la misma tendrá como funciones principales planificar, asesorar y administrar en lo referente a la seguridad informática, administración de redes, coordinación de gestión IT, administración bases de datos y servidores, y brindar soporte técnico. Bajo esta nueva configuración, se plantea la necesidad de establecer una división en cuatro (4) Departamentos, cada uno a cargo de un responsable, en dependencia directa de la Subdirección mencionada, de acuerdo a la siguiente configuración: 1) Soporte Técnico, 2) Gestión del Cambio y Administración, 3) Tecnología, y 4) Auditoría de Seguridad Informática.

Que en relación a la Subdirección de Desarrollo de Sistemas (DS) la misma tendrá como funciones principales de planificar, asesorar y administrar en lo referente a la programación, diseño gráfico y gestión web. Bajo esta nueva configuración, se plantea la necesidad de establecer una división en dos (2) Departamentos, a cargo cada uno de un responsable, en dependencia directa de la Subdirección mencionada, de acuerdo a la siguiente configuración: 1) Programación, y 2) Diseño Gráfico y Gestión Web. ///


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

/// En orden de asegurar el pleno y funcional ejercicio de las Subdirecciones aludidas, corresponde dejar establecido el organigrama de cargos que integrarán las mismas, así como también sus misiones, funciones y de corresponder, el manual de funcionamiento y/o procedimiento que se requiera, que serán instrumentados a través de la Secretaría de Superintendencia y Administración.

Por constituir la estructura plasmada en este acto una planta tipo o ejemplar, su integración se hará gradual de conformidad de las necesidades propias del servicio teniendo especialmente en cuenta los perfiles de los integrantes del equipo de trabajo, de los requerimientos de las unidades y la situación presupuestaria.

Que el dictado de la presente no implica potestad de promoción, ascenso, reubicación o pago de adicionales en favor del personal, dejándose establecido que los mismos serán instrumentados de acuerdo con las necesidades en el servicio y de conformidad con las posibilidades presupuestarias.

Que la presente atribución encuentra su sustento en lo preceptuado en el artículo 38° de la Ley Provincial N° 110.


Por ello,

ACUERDAN:

1º) DEJAR SIN EFECTO la Acordada N° 179/2019.

2º) READECUAR e INCORPORAR a la estructura funcional del Superior Tribunal de Justicia, determinada por Acordada N° 157/2019, la Subdirección de Tecnología (IT) y la Subdirección de Desarrollo de Sistemas (DS), que funcionarán con dependencia directa de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones bajo la órbita de la Secretaría de Superintendencia y Administración, cuyos organigramas forman parte integrante de la presente como Anexo I y II, en un todo de acuerdo con las razones expuestas en los considerandos.

3º) INSTRUMENTAR a través de la Secretaría de Superintendencia y Administración, la confección de sus misiones, funciones y de corresponder, ///

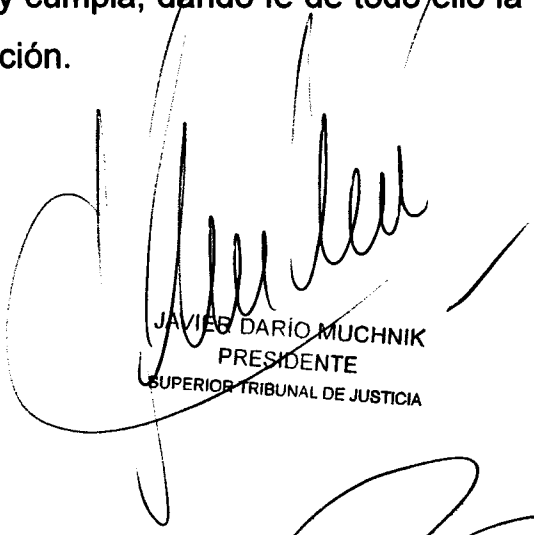

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

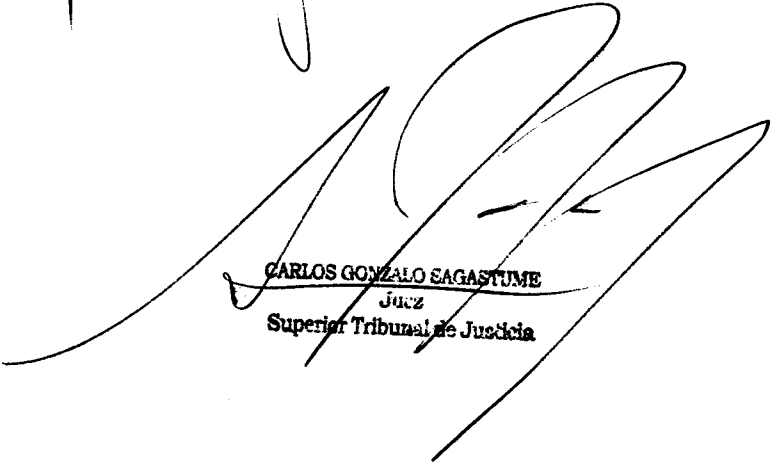
/// manuales de funcionamiento y/o procedimientos de la unidad y sus dependencias, incorporadas por el artículo que antecede.


Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaría de Superintendencia y Administración.


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



DOCTOR ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


JAVIER DARIÓ MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


CARLOS GONZALO SAGASTUME
Juez
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 68/2021


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia



DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

